



# Red de Salud del Centro E.S.E.

**"Por una salud más cercana, con excelencia y amor"**

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.  
Calle 18 B/ Villacolombia, Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle - PBX: (+57 602) 3120920

"Por una salud más cercana, con excelencia y amor"

Nit. 805.027.261-3

## **INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Cumplimiento Circular 009 del 06 de octubre de  
2025 - Procuraduría General de la Nación**

**101.7.1.4.08**

**Dirigido a:**

**Marcio Alfredo Melgosa Torrado  
Procurador Delegado**

**Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de  
Gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de  
la Función Pública**

**Marzo 2026**

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia, Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle - PBX: (+57 602) 3120930  
E-mail: [atencionalusuario@saludcentro.gov.co](mailto:atencionalusuario@saludcentro.gov.co) - [evaluacionymejora@saludcentro.gov.co](mailto:evaluacionymejora@saludcentro.gov.co) - [gerencia@saludcentro.gov.co](mailto:gerencia@saludcentro.gov.co)

## 1. Introducción

En el marco de las funciones de evaluación y seguimiento asignadas a la Oficina Asesora de Control Interno, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 009 del 06 de octubre de 2025 emitida por la Procuraduría General de la Nación, relacionada con la organización e implementación del Control Interno Disciplinario en las entidades públicas, se realizó seguimiento a las acciones adelantadas por la entidad para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en dicha disposición.

En este sentido, desde el mes de enero de 2026, la Oficina Asesora de Control Interno convocó a reunión institucional con el propósito de revisar el estado de implementación del Control Interno Disciplinario, identificar las acciones adelantadas por la entidad y verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el órgano de control.

A partir de esta revisión se identificaron las diferentes actuaciones administrativas, técnicas y normativas que la entidad ha venido desarrollando desde el año 2025, con el fin de organizar y fortalecer el ejercicio de la función disciplinaria dentro de su estructura institucional.

## 2. Objetivo

Realizar seguimiento a las acciones adelantadas por la entidad para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular 009 de 2025 de la Procuraduría General de la Nación, relacionados con la implementación y organización del Control Interno Disciplinario.

## 3. Alcance

El presente seguimiento comprende la verificación de las actuaciones administrativas, normativas y técnicas adelantadas por la entidad desde el año 2025 hasta marzo de 2026, relacionadas con la organización y asignación de la función disciplinaria, así como la revisión de los avances reportados por las dependencias responsables.

## 4. Metodología

Para el desarrollo del presente seguimiento, la Oficina Asesora de Control Interno realizó:

- Elaboración de matriz de cumplimiento de la Circular 009 de 2025.
- Verificación de la información suministrada por las dependencias responsables.
- Análisis de los actos administrativos y documentos institucionales relacionados con la implementación del Control Interno Disciplinario.
- Revisión del informe emitido por la Oficina Asesora Jurídica el 05 de marzo de 2026.

## 5. Resultados del seguimiento

De acuerdo con la revisión realizada, se evidencia que la entidad ha venido adelantando acciones orientadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Procuraduría General de la Nación para la organización del Control Interno Disciplinario.

### 5.1 Inicio del proceso institucional

Se evidenció que desde el mes de julio de 2025 la entidad inició el análisis institucional para la implementación de la función disciplinaria, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, así como de los lineamientos emitidos por la Procuraduría General de la Nación.

Este proceso incluyó la revisión de la estructura organizacional de la entidad y el análisis de la viabilidad administrativa para asumir las funciones relacionadas con el Control Interno Disciplinario.

### 5.2 Actuaciones ante la Junta Directiva

Como parte del proceso de implementación, se adelantaron las actuaciones correspondientes ante la Junta Directiva de la entidad, instancia que analizó y aprobó los ajustes institucionales necesarios para garantizar la organización de la función disciplinaria dentro de la estructura administrativa. Quedando documentados en los acuerdos

Acuerdo No. 1.02.106. 2025, Por el cual propone ajustar asignar al cargo de jefe de oficina jurídica - 15 la función disciplinaria en la Red de Salud del Centro – Empresa Social del Estado.

Acuerdo No. 1.02.114 de 2025, "Por el cual se actualiza y consolida el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Red de Salud del Centro – Empresa Social del Estado",

Estas actuaciones permitieron adoptar las decisiones institucionales necesarias para asignar la responsabilidad del ejercicio del Control Interno Disciplinario.

### 5.3 Ajuste del Manual Específico de Funciones

Posteriormente, la entidad adelantó el estudio técnico correspondiente para la modificación del Manual Específico de Funciones, mediante el cual se incorporaron las funciones relacionadas con el Control Interno Disciplinario.

Como resultado de este análisis, se determinó que no era necesaria la creación de un nuevo cargo dentro de la planta de personal, sino que las funciones disciplinarias serían asumidas por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante el ajuste de las funciones del cargo dentro del Manual Específico de Funciones.

En consecuencia, el ajuste institucional se realizó mediante la modificación del Manual de Funciones, incorporando las responsabilidades disciplinarias correspondientes al cargo mencionado.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali – Valle - PBX: (+57 602) 3120930

E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co



#### 5.4 Registro en el SIGEP

En relación con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, se evidenció que no fue necesario realizar la creación de un nuevo cargo dentro de la planta de personal, razón por la cual no se requirió realizar modificaciones estructurales en el sistema, teniendo en cuenta que las funciones disciplinarias fueron asignadas al cargo existente de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante la actualización del Manual Específico de Funciones.

#### 5.5 Informe de la Oficina Asesora Jurídica

Finalmente, se evidencia que el 05 de marzo de 2026 la Oficina Asesora Jurídica emitió el informe 102.16.1.005.2026, en el cual se detallan las acciones adelantadas por la entidad para la implementación del Control Interno Disciplinario, así como el estado actual de las funciones disciplinarias dentro de la estructura institucional.

De acuerdo con dicho informe, la Oficina Asesora Jurídica actualmente se encuentra ejerciendo las funciones relacionadas con el Control Interno Disciplinario, dando aplicación a las disposiciones establecidas en la normativa vigente y garantizando el desarrollo de las actividades disciplinarias dentro de la entidad.

### 6. Conclusiones

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno, se evidencia que la entidad ha adelantado las actuaciones administrativas, normativas y técnicas necesarias para la organización e implementación del Control Interno Disciplinario, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular 009 de 2025 de la Procuraduría General de la Nación.

Así mismo, se destaca que la entidad optó por fortalecer su estructura institucional mediante el ajuste del Manual Específico de Funciones, asignando las funciones disciplinarias al cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, sin requerir la creación de nuevos cargos dentro de la planta de personal.

Finalmente, se evidencia que actualmente la Oficina Asesora Jurídica se encuentra ejerciendo las funciones relacionadas con el Control Interno Disciplinario, lo cual permite garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y fortalecer los mecanismos institucionales de control y responsabilidad disciplinaria.



**Sandra Lilliana Escobar Solano**  
Asesora de Control Interno

Anexo: Matriz de cumplimiento – Archivo en Excel

### Matriz seguimiento implementacion de la función disciplinaria – Circular 009 de 2025

| Actividad / Obligación                                                            | Talento Humano | Oficina Jurídica | Junta Directiva | Control Interno | Estado   | Seguimiento/ Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|-----------------|-----------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Verificar existencia de la función de Control Interno Disciplinario               | Apoya          | Apoya            | —               | Verifica        | Cumplido | Se realizó reunion de seguimiento el día 04 de febrero de 2026 documentado en acta de reunion No 101.1.18.002.2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Realizar analisis para la implementacion de la directriz del codigo disciplinario | Responsable    | Apoya            | —               | —               | Cumplido | La Red de Salud del Centro E.S.E., en cumplimiento de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, realizó un estudio técnico para garantizar la separación entre las etapas de instrucción y juzgamiento en los procesos disciplinarios, asegurando el debido proceso y la imparcialidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Crear o actualizar acto administrativo de creación/designación                    | Apoya          | Lidera           | Aprueba         | Verifica        | Cumplido | Para ello, se evaluaron las capacidades institucionales, administrativas, presupuestales y el posible volumen de procesos disciplinarios, considerando además un concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública que permite ajustar la estructura organizacional. Como resultado, la Oficina de Gestión de Talento Humano concluyó que era viable modificar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, con el fin de asignarle funciones relacionadas con la etapa de juzgamiento en procesos disciplinarios y retirar estas funciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera. Esta propuesta fue aprobada por la Junta Directiva mediante los Acuerdos No. 1.02.106 y 1.02.114, formalizando la asignación de dichas funciones. |
| Definir dependencia y estructura organizacional                                   | Apoya          | Apoya            | Aprueba         | Verifica        | Cumplido |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| Actividad / Obligación                                             | Talento Humano | Oficina Jurídica | Junta Directiva | Control Interno | Estado    | Seguimiento/ Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Crear o actualizar el cargo en SIGEP                               | Responsable    | Apoya            | —               | Verifica        | No Aplica |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Vincular correctamente al funcionario responsable en SIGEP         | Responsable    | —                | —               | Verifica        | No Aplica | El Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) compila información de gestión del talento humano de la Red de Salud del Centro, allí se mantiene actualizada la estructura organizacional, la nomenclatura y la planta de cargos, naturaleza de los empleos, cambios en la representación legal. Como ustedes saben en la Red de Salud del Centro se ratificó la designación de la Jefe de la Oficina Jurídica para adelantar las funciones propias del control disciplinario y se actualizó el manual de funciones, ajustándolo a los requerimientos de la circular. Como no se creó ni se modificó la estructura, nomenclatura o planta de personal, incluyendo una unidad como la Oficina de Control Interno Disciplinario, no hay actualizaciones por realizar en el aplicativo de la función pública.                                                                            |
| Verificar que el manual de funciones incluya función disciplinaria | Apoya          | Responsable      | —               | Verifica        | Cumplido  | En virtud del estudio técnico realizado y con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1952 de 2019, se efectuó el ajuste al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del cargo Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, incorporando expresamente la función disciplinaria correspondiente a la etapa de juzgamiento y la emisión de fallo en primera instancia dentro de los procesos disciplinarios adelantados por la Entidad. Dicha modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No. 1.02.114 de 2025, "Por el cual se actualiza y consolida el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Red de Salud del Centro – Empresa Social del Estado", quedando formalmente adoptado el ajuste funcional en la estructura organizacional de la Entidad. |

| Actividad / Obligación                                | Talento Humano | Oficina Jurídica | Junta Directiva | Control Interno | Estado    | Seguimiento/ Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------|----------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaborar informe de avance exigido por la Circular 09 | —              | Responsable      | —               | Evalúa          | Cumplido  | Se presenta informe por parte de la Oficina Asesora Jurídica: El documento presenta el avance de la Red de Salud del Centro E.S.E. en la implementación del Control Interno Disciplinario, en cumplimiento de la Circular 009 de 2025 de la Procuraduría General de la Nación y de lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021. En este marco, la entidad informa que ya adelantó las acciones administrativas y técnicas necesarias para organizar esta función, entre ellas la elaboración del estudio técnico para la modificación del Manual Específico de Funciones, la asignación de competencias disciplinarias y la expedición de los actos administrativos correspondientes. Así mismo, el informe señala que la Oficina Asesora Jurídica ya se encuentra ejerciendo las funciones relacionadas con el Control Interno Disciplinario, dando aplicación a lo establecido en la normativa vigente y avanzando en la implementación y desarrollo de las actividades propias de esta función dentro de la entidad, con el fin de fortalecer los mecanismos de control y responsabilidad en la gestión institucional. |
| Reportar inconsistencias o alertas de incumplimiento  | Informa        | Informa          | —               | Responsable     | No Aplica | No se ha presentado hasta el momento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Seguimiento al cumplimiento                           | Apoya          | —                | —               | Responsable     | Cumplido  | Oficina asesora de Control Interno realizo informe de implementación de la circular No 101.7.1.4.08                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Fuente: Elaboración propia